



res de Boaceno con inclusion de los de los carreteros, despa  
charidore por el correo de hoy precisamente.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Inten<sup>te</sup> reclamando las can  
tielades que se adeudan al tesoro para fin del presente  
mes con el inclusion del exar trinitas, previniendo la forma  
cion de expedientes de agravia contra los primeros contribu  
yentes presentados las cantidades que resultan en descubierta, a  
quese acordó cumplirse en todas sus partes y que cada uno  
de los Recaudadores en sus respectivas distritos cumplan como  
que se dispone bajo el concepto de que cada uno sera respon  
sable particularmente de las morosidades y perjuicios que  
por ellas pueden resultar.

Curioso de cuenta se manifiesta por Juan Lavarron, padre  
al tiempo de hacerse la declaracion de fofugo de un li  
jo Juan de que este havia fallecido en la ciudad de Se  
villa y acordó para el oficio al. Alende de Sta. Ciudad  
para que disponga la remision de la partida de defun  
cion en que se acredita poniendose en conocimiento del Sr.  
Jefe politico: boulogue y prenda para la labor al Sr.  
previendole loante la sesion de que certifica.

*Juan Lavarron*  
*Jesuan de Barron*